SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 36 minutos)

La Comisión tiene el gusto de recibir en audiencia a los representantes de la Comisión Vecinal Aguada, en relación al Estudio de Impacto del Frigorífico FRIPUR S.A.

El 15 de mayo pasado este Cuerpo recibió una nota enviada por la Comisión Vecinal Aguada en la que se solicitaba una entrevista a fin de ampliar la información del Consejo Vecinal de la Zona Nº 1, a propósito del estudio de impacto de dicho Frigorífico.

Damos la bienvenida, entonces, al Presidente de la Comisión Vecinal Aguada, el señor Lapido, y a sus directivos, señora Saroba y señor Cossani.

SEÑOR LAPIDO.- Antes que nada, queremos expresar nuestro agradecimiento por haber sido recibidos.

El tema que venimos a plantear es, sin duda, muy sensible al quehacer, tanto nacional como barrial, ya que nos referimos a una empresa respecto de la que -por su tamaño e importancia económica para el país, dado el volumen de exportaciones que maneja y por la cantidad de puestos de trabajo que genera- debemos ser necesariamente muy cuidadosos en todos los análisis que hacemos. Como vecinos, tenemos muy claro que, pese al crecimiento vertiginoso que ha vivido este emprendimiento en los últimos años, las consecuencias para el medio ambiente y el barrio han sido importantes. En ese sentido, queríamos hacer esta aclaración porque algunos pensarán que a pesar de que FRIPUR S.A. existe desde hace treinta años, nadie se acordó del tema; el problema es que el crecimiento ha sido casi exponencial. Hoy día estamos hablando de una planta que supera los 22.000 metros cuadrados, cuando hay normativas que plantean no más de 600 metros cuadrados para emprendimientos industriales en la ciudad.

Como Comisión Vecinal, obviamente nuestra inquietud es bregar por el mejoramiento del barrio. La Aguada es un barrio que merece ser rescatado porque su ubicación geográfica es privilegiada, ya sea por su vecindad con la bahía o con el propio centro de Montevideo y, además, por tener absolutamente todos los servicios a su disposición; pensamos que hay que rescatarla de un olvido que ya lleva unos cuantos años. Esta es una zona que visualizamos como para vivir -nosotros somos vecinos desde hace muchos años- y pensamos que este tipo de industrias no deberían estar enquistadas en el corazón de la ciudad. Tal vez sean los resabios de otra época, así como en su momento tuvimos, por ejemplo, una cárcel en el medio de la ciudad. Por lo tanto, como algún día tenemos que empezar a desandar ese camino, de alguna forma nosotros también decidimos transitar el camino institucional por todas las vías posibles, y por eso estamos aquí.

Por otra parte, mantuvimos largas entrevistas con representantes de la Intendencia, incluso con el propio Intendente Ehrlich, a quien le dijimos, en enero del año pasado, que nos preocupaba mucho el tema de las habilitaciones por la expansión de estas empresas en la zona, y que veíamos que era un cuento de nunca acabar porque en la medida en que se otorgaran nuevas habilitaciones, la relocalización de estas plantas sería casi una utopía. Además, como sabemos que esta solución no puede ser a corto plazo -sería iluso pensar en eso- mientras que no se efectivice un cronograma de traslado, por lo menos las normas de contralor y de respeto al medio ambiente deberían ser aplicadas a rajatabla. Este fue un compromiso que el señor Intendente también tenía claro. A partir de allí podemos decir que con la Intendencia hemos tenido algunos avances. Incluso, hay un proyecto de resolución y sabemos que existe la voluntad política de reubicar la planta, cosa que en aquel momento tal vez no estaba muy clara, ya que en el Gabinete Municipal había dos opiniones al respecto.

Hoy estamos transitando el camino de sumar, porque pensamos que este es un problema nacional y no puede ser solucionado sólo por el Gobierno Departamental. También estamos en conversaciones con la ANP y hemos hablado con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería porque entendemos que el Poder Ejecutivo debe estar también involucrado. Finalmente, hemos

visitado la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados y hoy estamos aquí para responder las preguntas que quieran plantearnos los señores Senadores y ampliar, si resulta necesario, la información que recibieron por escrito.

SEÑORA SAROBA.- Ante todo quisiera agradecer a la Comisión por habernos recibido el día previo al 5 de junio, Día del Medio Ambiente.

Creo que las palabras del señor Presidente fueron muy explícitas. De cualquier manera, quiero hacer hincapié en que desde que comenzamos a transitar los caminos para la recuperación, esta no fue la única industria con la que hemos tenido problemas, pero sí la que ha crecido más en estos últimos años; entonces, es la que más está incidiendo en este proceso por el que estamos perdiendo el barrio para vivienda.

Reitero lo que dijo el señor Presidente en cuanto a que hemos recorrido muchos caminos para tratar de hallar una solución viable -entendemos que no es fácil- a toda esta problemática. Muchos vecinos de la zona son trabajadores y merecen un buen descanso, por lo que creemos que los ruidos no deben superar ciertos decibeles, sobre todo en horas de la noche.

Por otra parte, quiero recordar los escapes de gas amoníaco que tuvieron lugar en el año 2004, en FRIPUR, y en el año 2006 ó 2007, en el Frigorífico Arbiza. No somos técnicos, pero obviamente, cuando hay algún inconveniente y los escapes son directos al medio ambiente, los más afectados son los más cercanos, tanto los empleados como los vecinos.

Estos son, en suma, los problemas que más están afectando a los vecinos, además del miedo a la pérdida de valor de sus viviendas y a tener que irse de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros recibimos en el mes de mayo una nota que ustedes enviaron, adjuntando distintos documentos. ¿Ustedes han tenido contacto con el Consejo Vecinal de la Zona 1?

SEÑOR LAPIDO.- En su momento recibimos, de parte de la Intendencia, un estudio de impacto ambiental, que creo que está adjunto a la documentación que recibieron los señores Senadores, con un proyecto de resolución que firma Julio Battistoni, como Director de Planificación. A ese estudio le agregamos una serie de comentarios, que en determinados aspectos concuerdan con algunas valoraciones que allí se hacen y en otros obviamente que no. Además encontramos que, de técnico, el estudio tenía poca cosa; los vecinos mismos lo podíamos haber escrito. Pero ese es otro tema. De todas formas, llevamos este tema al Centro Comunal Zonal, que le dio este trámite y solicitó su pasaje al Poder Legislativo, o sea, a las respectivas Comisiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes; ese fue el proceso de la nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué puede decir sobre lo planteado?

SEÑOR LAPIDO.- En ese aspecto, si empezamos por lo positivo, hay que destacar que existe un proyecto de resolución donde por primera vez -no es poca cosa- se habla de un cronograma de traslado, con un compromiso de acuerdo con la Comisión Técnica, en un plazo no mayor de noventa días a partir de la fecha de resolución, que es del 10 de marzo.

Por otro lado, encontramos un aspecto preocupante, porque cada vez que a esta empresa se le otorgan habilitaciones, siempre son provisorias. Además, hablando en términos futbolísticos, siempre tiran la pelota fuera de línea; parece que llevan la pelota al banderín del corner y la dejan dormir allí. Digo esto porque ahora son cinco años, tal vez la próxima vez se trate de ocho años más, y si seguimos así, quizás ninguno de nosotros esté. Es un tema que nos preocupa, más allá de que actualmente tenemos una información extraoficial acerca de que la empresa estaría proyectando este tipo de cosas, porque entiende que es la víctima de la película y se pregunta "¿por qué a mí?", cuando lo cierto es que no se trata de la única industria que hay en la zona. Eso es cierto; no es la única, pero sí la más molesta, la más poderosa económicamente, la de mayores dimensiones y la que provoca los mayores disturbios desde todo punto de vista. No es necesario que los enumeremos porque los señores Senadores se lo pueden imaginar. Recuerdo que en una asamblea de vecinos mencioné que

era el barco insignia de la flota, y lo cierto es que todos lo queremos hundir, dicho esto en el buen sentido. Me refiero a que hay ejemplos que después cunden y si se puede relocalizar esta empresa, seguramente otras industrias podrán seguir el mismo camino.

No olvidemos que tenemos el privilegio de contar, aquí mismo, detrás del Edificio Anexo al Palacio Legislativo, con el Frigorífico Arbiza; estamos hablando de menos de cien metros de distancia, con el agravante de todo lo que ocasiona la entrada de los camiones por la calle Colombia, que se transforma en un verdadero caos, ya que hay días en que es prácticamente imposible transitar por allí. Hay que tener en cuenta que se trata de una arteria muy importante de la ciudad, que conecta el norte de la ciudad con la bahía, con los accesos, con el centro, etcétera. Me podrán decir que cuando esté terminada la perimetral de cargas este problema se reducirá de alguna forma porque, por lo menos, los camiones de varios ejes -que son los que hacen sufrir al pavimento- no podrán ingresar más por donde lo hacen ahora. Además, el acceso norte del puerto, que ya está en vías de ejecución, también va a quitar del medio todo este tráfico pesado. Sin embargo, en el ínterin, el tema que queda pendiente es ver que este tipo de industrias, beneficiosas para el país y su gente, se reinstalen donde realmente puedan trabajar o, incluso, armar una especie de polo tecnológico o algo por el estilo, tal como ocurre en otras partes del mundo. Tal vez es una herencia de muchos años que por diversos motivos no se pudo encarar en otro momento, pero pensamos que ya que salimos de la crisis que nos castigó tan duramente en el año 2002, hoy tendríamos que empezar a transitar un camino que nos permitiera poner la casa en orden.

Asimismo, el tema del desarrollo portuario está muy vinculado a la zona y, obviamente, todos son aspectos que confluyen para agigantar más el problema. En ese sentido, debemos aclarar que estamos en contacto con la Administración Nacional de Puertos, que está trabajando mancomunadamente con la Intendencia para resolver todos los problemas que generan la ampliación del puerto, la logística portuaria, etcétera, y su impacto sobre las zonas circundantes a la bahía de Montevideo.

SEÑOR CID.- He leído el informe que nuestros visitantes nos presentaron. No conocía la resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo del 10 de marzo, pero sí los impactos que ustedes evalúan como negativos dentro de la zona, vinculados a los olores, al tránsito de camiones, a la extracción de agua de pozos surgentes y al crecimiento, por autorizaciones provisorias o por instalaciones de carácter clandestino -tal como sugieren; me podrán decir si es cierto o no- que han ido expandiendo el área industrial de FRIPUR.

Por ejemplo, he notado que los impactos medioambientales que ustedes señalan no están evaluados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. No sé si nuestros visitantes se han contactado con esa Cartera y han hecho el planteo; en caso afirmativo, me gustaría saber qué contestación les ha dado el Ministerio en relación con la existencia de un impacto medioambiental.

Asimismo, me pregunto cómo se canaliza ese impacto que tiene varios abordajes, que van desde el tránsito, los olores, la extracción de agua y la expansión industrial en un área que la normativa establece que sea más pequeña. Hasta existen riesgos sanitarios -que han tomado estado público- relacionados con nuestras plantas frigoríficas vinculadas al pescado, que no se ajustarían a las normas de la Unión Europea; ustedes lo señalan como un factor agregado, por el abordaje de camiones que contienen pescado y demás. Si fuera posible, quisiera que se explayaran un poquito más sobre esos aspectos.

SEÑORA LÓPEZ.- No tengo en mi poder el documento, pero quisiera que me aclararan si se hace referencia a una resolución que establecía el traslado. Si no me equivoco, se habló de 90 días; pregunto si ese lapso marca el plazo para iniciar el traslado. Por otra parte, ¿se trata de un traslado parcial o total? ¿Se pone un tope de años?

Pido disculpas por las preguntas que planteo, pero acaban de acercarme el material en virtud de que normalmente no integro esta Comisión, por lo que desconocía estos detalles.

SEÑOR LAPIDO.- Las preguntas son muy correctas. El plazo del traslado no podrá superar los cinco años, contados a partir de la fecha de la resolución. Asimismo, se señala que no se admitirán ampliaciones en el futuro respecto al área total que se autoriza. Me apresuro a aclarar que este es uno de nuestros temores.

También se habla -esto ya debería haber tenido concreción, pues data de marzo o abril- de acordar un cronograma de traslado. Me refiero al compromiso de la empresa con la Intendencia Municipal de Montevideo de firmar, de común acuerdo, un cronograma de traslado. Obviamente, se trataría de una relocalización de la planta, es decir, de un traslado total. De acuerdo con lo que últimamente hablamos con Julio Battistoni y Fernando Puntigliano, la ANP y la Intendencia piensan que la relocalización se podría hacer en Puntas de Sayago, donde estaba el más conocido Cerro Free Port. En ese predio podría ubicarse una planta de regasificación. Según nos explicaron los técnicos -nosotros no lo somos, pero podemos repetir lo que nos dijeron- el proceso de transformación del gas que se haría allí, generaría una cantidad de frío que podría ser utilizado por las industrias alimenticias. Es en ese sentido que se aprovecharía esa edificación que, además, iría acompañada de la construcción de un muelle en la zona. Esta información fue brindada de primera mano por la Intendencia y por la Administración Nacional de Puertos, que son quienes están manejando el tema.

Con respecto a las preguntas planteadas por el señor Senador Cid, debo decir en primer lugar que realmente no recuerdo si alguien utilizó la palabra “clandestino”, pero lo que puedo decir es que existe lo que se llama “la política de los hechos consumados” -que es distinto a actuar en forma clandestina- que consiste en hacer algo y luego pedir permiso. Esa es la política que está manejando esa empresa, lo que ha provocado la corrida de la gente del barrio de una manera que podríamos definir como grotesca. Ante ello, lo que decimos nosotros es que “no va más” y que no estamos dispuestos a seguir en ese trillo. No nos parece lógico que el poderoso con dinero haga lo que se le dé la gana, porque atrás de esto hay seres humanos. Los que pensamos en el barrio no queremos que quede vacío, que se corra a la gente.

Con respecto al otro tema planteado por el señor Senador Cid, quiero decir que elevamos una nota a la ingeniera Alicia Torres, Directora de Medio Ambiente, pero nunca nos recibió, quizás porque en aquel momento estaba muy presente el problema de Botnia y la dimensión de ese diferendo internacional le ocupaba todo el tiempo. Ahora bien, sí nos recibió el arquitecto Heide, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero luego no tuvimos más noticias.

Otro tema a tener en cuenta es que en estos días el Banco Hipotecario del Uruguay va a comenzar a vender apartamentos. Entonces, como en esta zona hay edificios vacíos, terminados hace algunos años, lo que nosotros deseamos es que se vendan todos y se llene de gente. Realmente, precisamos gente en el barrio, porque de lo contrario se nos va a seguir invadiendo y ocupando espacios.

Con esto creo haber contestado las inquietudes del señor Senador Cid; si no es así, le solicito que me lo haga saber.

SEÑOR CID.- Simplemente, quiero hacer una pregunta adicional. En la exposición que ustedes hicieron, mencionaron que se había realizado un estudio de impacto ambiental. Entonces, me gustaría saber quién lo hizo y a qué conclusiones se llegó.

SEÑOR LAPIDO.- El estudio de impacto ambiental fue elaborado por una comisión técnica de la Intendencia de Montevideo, creada por la Resolución Nº 3336/01.

SEÑOR CID.- Ese estudio, ¿figura en el informe que fue repartido?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, en el folio 236.

SEÑOR CID.- Quiero aclarar que leí lo anterior, pero no el informe sobre impacto ambiental, por lo que solicito a nuestros invitados que expliciten de qué se trata.

SEÑOR LAPIDO.- Si están de acuerdo, podríamos leer parte de este informe de la Intendencia. Allí dice: "Visto el informe producido por la Comisión Técnica creada por Resolución Nº 3.336/01, pase al Arq. Gastón Arias, en su carácter de coordinador de la citada Comisión, informando que se comparten, en términos generales, los contenidos del referido informe, e indicando:

- Que la aprobación de las obras de ampliación que se solicitan, deberá revestir carácter temporal.

- Que como requisito previo a promover el dictado de Resolución superior, por la que se autorice el presente trámite una vez obtenida anuencia de la Junta Departamental para admitir el uso del espacio aéreo con construcciones," -esto se dice porque hay un puente aéreo que une una planta con otra en la calle Cuareim- "esa Comisión deberá recabar el compromiso, debidamente documentado, del representante legal de la firma FRIPUR S.A., de elaborar, conjuntamente con los técnicos de la Comisión, un Plan de traslado a mediano plazo de la totalidad de las instalaciones.

La autorización que se promueva deberá estar supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones sugeridas por los integrantes de la Comisión en su informe de fecha 01/11/07, a las que se añadirán las siguientes", expresándose a continuación que la firma deberá acordar con la Comisión Técnica un Plan de traslado, en un plazo no mayor de 90 días, así como que la habilitación de funcionamiento a conceder no podrá superar el plazo de cinco años y que no se admitirán ampliaciones en el futuro.

Esto es lo que esencialmente se expresa en este informe.

En lo que tiene que ver con el estudio de impacto ambiental, considero que es demasiado extenso como para leerlo; no obstante, quiero decir que aborda todos los aspectos que hoy hemos estado tratando de desplegar aquí, tanto desde el punto de vista urbano como en lo que concierne a la afectación del medio ambiente, al transporte, a las carencias de áreas verdes de la zona, etcétera.

Asimismo, hace referencia a los aspectos socioeconómicos que mencionamos al principio de nuestra intervención. Nosotros tenemos muy claro cuál es la importancia de la empresa, la falta de trabajo que se generaría, etcétera.

En cuanto a los subtítulos, algunos de ellos son: "Aspectos ambientales", "Análisis valorativo de los aspectos urbanos y territoriales", etcétera.

En definitiva, creo que el informe es bastante completo; tal vez no sea todo lo técnico que uno hubiera querido que fuera, pero evidentemente aborda todos los temas que afectan a la zona.

SEÑOR CID.- Pido disculpas a nuestros invitados porque recién estoy tomando contacto con el estudio de impacto ambiental, pero de una lectura muy apresurada surge que aborda temas muy importantes. Hay una discordancia en lo que es la resolución de marzo, en la que efectivamente se detecta una preocupación por el funcionamiento, pero no por lo que el estudio de impacto ambiental contiene, es decir, un plan de contingencias, el cambio del amoníaco como refrigerante por otra sustancia, etcétera. Esos aspectos -sobre todo si se diera el caso de una fuga de gas amoníaco- podrían tener un impacto gravísimo sobre la salud pública.

Por los motivos expuestos, esta resolución me resulta un poco sorprendente, ya que no tiene nada que ver con el estudio de impacto ambiental o, por lo menos, con sus contenidos medulares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora bien, hay que tener en cuenta que no se trata de una resolución de la Intendencia, sino de un informe elevado por el Director General del Departamento de Planificación al Intendente. En la documentación que manejamos no está la resolución del Intendente sobre este tema.

SEÑORA SAROBA.- No sé si quedó claro que nosotros, como integrantes de la Comisión, nos habíamos presentado al Concejo y, en algún momento, fuimos concejales.

La expansión de la empresa comenzó sin que hubiera obtenido la habilitación; la cámara se empezó a construir antes de que lo supiera la Intendencia. Cuando nosotros denunciamos el hecho, se llegó a la Resolución Nº 2.044, por la cual el Intendente otorgaba el inicio anticipado de obras a la empresa, pero con la condición de que se hiciera este estudio. Eso fue en junio del año 2006, y en seis meses -es decir, en diciembre de ese año- debería haber llegado una resolución al respecto, pero no llegó. Es más; después de firmada esta resolución del 10 de marzo por el químico Battistoni, las cámaras se siguieron ampliando. El problemas es que no sabemos en qué condiciones se está llevando a cabo. Lo que en un principio se estaba construyendo con un permiso de inicio anticipado, se está haciendo todavía más grande.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, el químico Battistoni elevó un informe al Intendente y no una resolución.

SEÑORA SAROBA.- Como explicaba el señor Presidente, se trata de la antigua planta unida a una gran cámara de frío por un puente aéreo. En primera instancia, nos habían dicho que iban a usar gas freón en lugar del amoníaco, y que la cámara iba a ocupar aproximadamente 1.600 m^2, pero en este momento la construcción supera esa superficie.

SEÑOR LAPIDO.- En la lectura rápida que hizo, el señor Senador Cid detectó contradicciones. Es cierto, hay contradicciones flagrantes.

SEÑOR CID.- No son contradicciones, sino omisiones.

SEÑOR LAPIDO.- Pero hay contradicciones que son evidentes.

La señora secretaria hablaba recién de una nueva cámara frigorífica y esto tiene una historia. Cuando FRIPUR comenzó a realizar la ampliación sin un permiso previo y nosotros detectamos esa anomalía, pedimos informes. A raíz de todo eso se creó un grupo de trabajo, tal como se expresa en nuestra valoración del estudio de impacto ambiental. En ese sentido, la Resolución 2044/06, firmada por el Intendente, se refería a cuatro padrones, pero no figuraba el padrón Nº 118.637 a que hacía mención la señora Saroba, que es justamente donde ahora están construyendo la nueva cámara frigorífica. Esa es una contradicción muy importante. De alguna manera, eso se da de bruces contra lo que después se resuelve.

Por otro lado, la primera hoja del informe de la Comisión Técnica de noviembre de 2007 dice: “Modificación del sistema de refrigeración existente en un plazo de 5 (cinco) años, de forma de eliminar el uso de amoníaco, como gas”. A su vez, en el informe que el químico Battistoni elevó al Intendente se habla de un plazo de cinco años para trasladar la empresa. Entonces, ¿esos cinco años son para cambiar el gas o para trasladar la empresa?

SEÑOR CID.- Creo que la omisión más grande es que no se prevé un plan de contingencias de los riesgos sanitarios que implica mantener el gas amoníaco en los próximos cinco años. Se debe evitar que este gas impregne la zona y produzca la muerte de personas, tal como recomienda el informe del 1º de noviembre de 2007. Concretamente, allí se dice que se deberá elaborar un plan de gestión ambiental y, en el inciso siguiente, se señala que deberá tener vigente y aprobado un plan de contingencias.

Entiendo que esta no es una resolución de la Intendencia, pero ella va a resolver en base al informe elevado por el químico Battistoni. Entonces, tendremos que tomar una resolución administrativa sin ningún impacto sobre las condiciones que están siendo denunciadas.

SEÑOR LAPIDO.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado el señor Senador Cid puesto que nosotros ni siquiera sabemos si existe un protocolo que nos permita saber qué hacer en situaciones de peligro. Es más, no recuerdo la fecha, pero quiero comentar que en el pasado ya han sucedido escapes de gas amoníaco.

SEÑORA SAROBA.- En el año 2004 se produjo un escape por una ruptura y desde el mes de julio hasta el 10 de agosto no se solucionó. Lo que sucede es que, en los hechos, la Intendencia aceptó que se siguiera trabajando con la válvula rota debido a que no podía clausurar la empresa porque estaban produciendo para una exportación. Esa es otra problemática a la que nos vemos enfrentados porque si surge un problema y la empresa está en medio de una exportación, la producción no puede detenerse porque debe cumplir los compromisos con el exterior.

Entonces, ¿qué hacemos los trabajadores en este tipo de situaciones? Hemos tenido problemas respiratorios y muchas personas de la zona abusaron del uso de los inhaladores, lo que les provocó afecciones cardíacas. Todo esto ha hecho que nos movilizáramos.

En el 2005 también se produjo un problema en el Frigorífico Arbiza, lo que provocó que algunos vecinos del barrio sufrieran desmayos y fueran trasladados en ambulancias. Mientras tanto, los empleados fueron sacados fuera del frigorífico y se intimó al ingeniero responsable para que determinara las causas del accidente. A su vez, en este mismo frigorífico se dio la situación de que no se podían apagar los equipos porque había carne para exportar.

No somos técnicos, pero el tema nos preocupa y, por esa razón, nos gustaría estar prevenidos respecto a este tema.

SEÑOR LAPIDO.- Quisiera agregar un detalle que no es para nada menor. Nuestra legislación prevé que en caso de accidentes laborales intervenga el Banco de Seguros del Estado; sin embargo, nunca se hizo presente. En uno de estos accidentes, las ambulancias que se hicieron presentes en el lugar no pertenecían a Salud Pública, sino a servicios privados contratados. Obviamente, todo esto no fue dado a conocer por la prensa; nadie lo supo, pero nosotros lo vivimos. Este es otro elemento que muestra la forma en que se hacen los procedimientos.

Entonces, cuando ocurren hechos como los acontecidos con la Unión Europea, uno se explica por qué le suceden estas cosas a las empresas. Esto sucede porque se cometen desprolijidades a las que quizás estén habituados porque son de larga data, pero entendemos que estos vicios deben ser eliminados de una vez por todas. Creemos que no podemos permitir que en un país democrático, civilizado y organizado no se respeten las leyes laborales que tienen como finalidad proteger la vida humana. Estamos hablando de un bien que no tiene precio.

SEÑOR CID.- No quisiera monopolizar este espacio para formular preguntas, pero quisiera que el señor Lapido, Presidente de la Comisión, me informara si tienen alguna constancia de que los operarios afectados por la fuga de amoníaco no fueron asistidos en el Banco de Seguros. Está claro que el Banco de Seguros no está en condiciones de trasladar a las personas afectadas, pero la empresa tiene la obligación de llevarlos allí para que sean atendidos.

En síntesis, quisiera saber si tienen alguna constancia de que no fueron llevados al Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR LAPIDO.- No tenemos información documentada, pero no me extrañaría que sucediera este tipo de cosas en una empresa en la que los trabajadores ni siquiera se han podido organizar desde el punto de vista sindical.

SEÑOR ARANA.- Es sabido que los escapes de amoníaco pueden provocar graves consecuencias e, incluso, hasta con un simple escape de gas de una heladera en una vivienda particular inmediatamente uno tiene la sensación de estar sufriendo una crisis asmática. Creo que es así, pero quizás el señor Senador Cid pueda detallar más claramente cuáles son las consecuencias.

SEÑOR CID.- Debo decir que este tipo de accidentes pueden llevar a las personas a la muerte como consecuencia de producirse fibrosis pulmonar irreversible.

SEÑOR ARANA.- ¿Eso ocurrió más de una vez?

SEÑOR LAPIDO.- Así es, señor Senador.

SEÑOR ARANA.- ¿Últimamente no se ha registrado o no se ha difundido?

SEÑOR LAPIDO.- No nos consta que últimamente haya ocurrido. Técnicamente no podemos afirmar ni negar determinados hechos. Por ahí puede haber alguien que piense que hay que purgar cada tanto el gas amoníaco de las cámaras de frío, pero si yo les digo que me siento mal un domingo de noche, quizás se rían de mí. En verdad, no sé qué están haciendo porque, además, no tengo manera de medirlo. Quizás siento el olor y me doy cuenta; el problema es que hay que estar allí.

SEÑOR ARANA.- Quiero hacer una pregunta para registrar lo que manifestó al comienzo el señor Lapido. ¿La planta tiene un total de 22.000 metros cuadrados y ocupa dos manzanas?

SEÑOR LAPIDO.- El informe presentado por la Comisión de la Intendencia Municipal dice que la planta tiene 22.344 metros cuadrados y que hay áreas a regularizar en una superficie de 1.174 metros cuadrados más. Estamos hablando casi de 24.000 metros cuadrados, lo que ya es decir bastante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, teniendo en cuenta las expresiones vertidas y la preocupación que han manifestado los representantes de la Comisión Vecinal Aguada, propongo que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la sesión de hoy sea elevada a los siguientes organismos: a la Intendencia Municipal de Montevideo, a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -en particular, a la DINAMA- y de Salud Pública, a la Administración Nacional de Puertos, al Concejo Vecinal de la Zona Nº 1, a la propia Comisión que hoy nos está visitando y a FRIPUR, que es la empresa que en estos momentos es denunciada por los propios vecinos.

Consulto a los demás señores Senadores están de acuerdo.

SEÑOR CID.- Iba a proponer lo mismo que plantea el señor Presidente de la Comisión, una vez que los visitantes se retiraran. Con respecto al Gobierno Departamental de Montevideo, estaría proponiendo enviar la versión taquigráfica a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo y al señor Intendente de Montevideo. De modo que sugiero que no se envíe la versión taquigráfica genéricamente a la Intendencia Municipal de Montevideo, sino específicamente a esos ámbitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, así se procederá.

SEÑOR LAPIDO.- Por mi parte, vuelvo a reiterar nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos han brindado para plantear nuestra preocupación.

SEÑORA SAROBA.- Si los señores Senadores me permiten, simplemente, quiero agregar que la empresa utiliza pozos semisurgentes, que no se reflejan en el consumo de OSE y, por lo tanto, no pagan la correspondiente tarifa de saneamiento. Concretamente, tienen plantas potabilizadoras.

También cabe aclarar que hemos tenido contactos con representantes de la empresa, y si bien manifestaron que no están de acuerdo en trasladar la planta, sí demostraron su disposición a buscar la forma de mejorar esta situación.

SEÑOR COSSANI.- Agradecemos el recibimiento que nos ha dispensado cada uno de los señores Senadores de la Comisión y estamos a las órdenes para evacuar cualquier consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que también podríamos enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión homónima de la Cámara de Representantes para que sus integrantes tengan conocimiento de lo que aquí hemos conversado. Si bien ustedes ya han estado en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esa Cámara y nosotros no tuvimos conocimiento de la versión taquigráfica de

esa reunión, sería interesante que los señores Representantes contaran con esta información a los efectos de poder intercambiar ideas y, en todo caso, celebrar una reunión en conjunto.

Agradecemos vuestra visita y deseamos que a la brevedad se puedan solucionar estos problemas.

SEÑOR CID.- Sólo resta pedir a la delegación que hoy nos visita que ante cualquier problema que tenga que ver con escapes de gas o con otras situaciones, se comuniquen inmediatamente con nosotros.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión Vecinal Aguada)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léanse dos notas llegadas a la Mesa.

(Se leen:)

"Montevideo, 3 de junio de 2008

Señor Presidente de la

Comisión de Medio Ambiente

Senador Gustavo Lapaz

Cúmpleme remitir a la Comisión que usted preside una nota enviada por The Waters Society, referida a la Medalla de Bronce de la copa de las Aguas 2008 otorgada a nuestro país.

Salud a usted muy atentamente.

RODOLFO NIN NOVOA

Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario"

"Estimados Senadores,

¡Felicitaciones a Uruguay por ganar una Medalla de Bronce de la Copa de las Aguas 2008! Estamos muy orgullosos del Uruguay. La medalla ha sido enviada a la presidencia.

Cada cuatro años, The Waters Society presenta la Serie de la Copa de las Aguas. El trofeo de la Copa de las Aguas es otorgado al país con el porcentaje más alto del territorio protegido en el mundo, y el país que ha ganado más medallas de todos es el ganador total de medallas. The Waters Society tiene el honor de anunciar que el ganador de la Copa de las Aguas 2008 ¡es VENEZUELA! ¡El ganador total de medallas es CHINA! BRASIL, ECUADOR, GUATEMALA, GUINEA, GUYANA, INDIA, LIBERIA, MÉXICO, PERÚ, RUSIA, TANZANIA, URUGUAY Y ZAMBIA ganaron medallas por sus contribuciones recientes. Muchos otros países aumentaron de forma significativa sus áreas protegidas.

The Waters Society mantiene su compromiso a largo plazo con la creación de áreas protegidas, al trabajar específicamente con líderes mundiales y sus consejeros. Cada área protegida se crea como una contribución duradera a un mejor futuro para todos, y la creación de muchas áreas protegidas tiene como resultado un compromiso a largo plazo establecido por el hombre. La Copa de las Aguas se basa en este legado y representa la promesa de los países que trabajan juntos.

Como demuestra este gráfico, el mundo ha progresado mucho recientemente en el crecimiento de áreas protegidas, y los beneficios de estas áreas son críticos y, a la vez, inmensurables. Hay que hacer mucho más, pero con la implementación de muchas áreas protegidas grandes, la formación exitosa de más áreas protegidas en el mismo país a menudo llega a ser más difícil. El desafío continuo será de cómo mantener el crecimiento de áreas protegidas. La Copa de las Aguas servirá de inspiración para todos los países en esta noble y necesaria misión. The Waters Society continuará trabajando con usted a favor de las muchas propuestas para áreas protegidas en el Uruguay.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo cordial.

Atentamente,

John W. McCrystal, Presidente

Paul J. Bradley, Vice Presidente"

-Parecería que estamos compartiendo el Grupo C junto con Argentina, Brasil, Guyana, México, Paraguay y Perú. El Grupo A está compuesto por Venezuela, Ecuador, Zambia, Tanzania, Colombia, Guatemala y Botswana.

La Mesa considera que habría que consultar a la Presidencia del Senado para saber si en la entrega de esta medalla de bronce -distinción que nuestro país ha recibido durante los últimos cuatro años- se realizará algún acto protocolar, o algo por el estilo, para darle la difusión correspondiente.

Dese cuenta de dos invitaciones que han llegado a la Comisión.

(Se da de las siguientes:)

"La Secretaría del Proyecto SNAP invita a la Comisión a la inauguración del Centro de Visitantes de Humedales del Santa Lucía, a realizarse el día 5 de junio a la hora 16.

El Ministerio de Turismo y Deporte y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente envían una invitación para concurrir al estreno de la película 'Río de los pájaros pintados', del realizador Marcelo Casacuberta, el día 5 de junio, a la hora 12, en la Sala 10 del Moviecenter de Montevideo Shopping"

-En relación con las visitas pendientes a PAMER y a Botnia, la Secretaría me informa que, debido al horario matutino del Senado, se ha ofrecido a la Comisión que se realicen el viernes 27 de junio.

Ahora bien, la Mesa quiere informar que los vecinos de Fray Bentos están preocupados por saber si OSE ha firmado un convenio con Botnia para poder recurrir a su toma de agua en el caso de que se registrara en la planta de tratamiento de OSE alguna situación anómala que motivara su clausura momentánea. Como dicha toma está en su territorio, quieren saber, por medio de la Comisión de Medio Ambiente, si eso se ha coordinado y si está escrito, es decir, si hay un compromiso que no solamente sea de palabra.

SEÑOR CID.- Los ingenieros que vinieron en representación de las autoridades de OSE fueron muy enfáticos al señalar a esta Comisión que había planes de contingencia y que, incluso, habían exigido la conexión del suministro de agua de la ciudad de Fray Bentos a una toma de agua por encima de la ubicación de la planta industrial de Botnia. De todas maneras, ello no obsta a que se realice la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- A través de la Secretaría se podría enviar una nota para evacuar esta consulta de la Comisión.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 45 minutos)